	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 AL CONTRATO No: 433 DE 2025

PROCESO No: SA25-485

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: INSUMOS & SERVICIOS LA FRONTERA SAS

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARPINTERIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ


VALOR INICIAL: \$50.000.000

PLAZO INICIAL: UN (1) MES

ADICION 1 EN TIEMPO: DOS (2) MESES

PLAZO FINAL: TRES (3) MESES – HASTA NOVIEMBRE 20 DE 2025

Entre los suscritos: **HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 91.214.415 expedida en Bucaramanga, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000683 del 22 de marzo de 2024 y posesionado mediante acta N°: 14820 del 01 de abril del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **VIVIAN BRIGITTE ORTEGA ANGARITA**, identificada con la CC. No. 1.090.426.842, en su condición de representante legal de **INSUMOS & SERVICIOS LA FRONTERA SAS**, con NIT. 901743284-1, conforme consta en el certificado de existencia y Representación legal de la ciudad de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición en tiempo al contrato No. 433 de 2025, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se adjudicó al contrato No. 433 de 2025, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARPINTERIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, por valor de \$50.000.000. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de inicio, el contrato inició el 21 de agosto de 2025, con plazo de ejecución de UN (01) MES. En consecuencia, se encuentra vigente hasta el 20 de septiembre de 2025 y se encuentra ejecutado en el 0% aproximadamente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, teniendo en cuenta que el proveedor, mediante comunicación formal, ha solicitado una prórroga de dos (2) meses en el plazo de ejecución. Dicha solicitud obedece a la ocurrencia de situaciones ajenas a la voluntad del contratista que han generado retrasos en la entrega de los insumos, entre ellas: demoras en la cadena de suministro, ajustes en las especificaciones técnicas y limitaciones en la disponibilidad de materiales. 4) Que de conformidad con el artículo 40, de la Resolución No. 002140 del 2 de Diciembre del año 2.024- Manual de Contratación: "...El supervisor o interventor según sea el caso, justificaran la necesidad de prorrogar o adicionar los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación..." 5) El artículo 83 "**Prórroga del contrato**: Consiste en la modificación del plazo de ejecución acordado en el contrato. Esta modificación solo podrá realizarse mientras el contrato este vigente y deberá constar en

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

documento suscrito por las partes". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.**: Adiciónese el tiempo del contrato No. 433 de 2025, ampliando el plazo del contrato en DOS (2) Meses más, para una duración total del contrato de TRES (3) Meses – HASTA NOVIEMBRE 20 DE 2025. **CLAUSULA SEGUNDA.** AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la Cláusula Quinta Garantía Única de Cumplimiento del contrato 433 de 2025. **CLAUSULA TERCERA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del contrato 433 de 2025, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma, a los **19 SEP 2025**

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


HERNANDO JOSÉ MORA GONZALEZ
 Gerente ESE HUEM


VIVIAN BRIGITTE ORTEGA ANGARITA
 Representante Legal

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado Actisalud GABYS

